



Reunido el Tribunal del concurso de méritos convocado por Orden del Ministerio de Economía y Competitividad, de fecha 22 de mayo de 2015, para la contratación en régimen laboral por obra o servicio determinado de un puesto laboral de la categoría de **TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES** para su incorporación a la ejecución de actividades derivadas del proyecto de investigación: "**RED ESPAÑOLA DE REGISTROS DE ENFERMEDADES RARAS PARA LA INVESTIGACIÓN (SpainRDR)**", nº exp. TPY-1250/15 y, publicado el listado definitivo de admitidos y excluidos, se acuerda hacer pública la lista con la valoración provisional de méritos de los candidatos/as admitidos, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total, tal y como establece el apartado 6.1 de las bases de la convocatoria.

TITULADO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES										
CANDIDATOS			MÉRITOS FORMATIVOS					MÉRITOS PROFESIONALES		TOTAL
Nº	Apellidos	Nombre	1	2	3	4	5	1	2	
1	ALONSO HERRERAS	MARÍA TERESA	4,00	1,60	2,50	0,00	0,00	4,00	0,00	12,10
2	ALVAREZ TRUJILLO	ANA	4,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,77
3	BALADRÓN JIMÉNEZ	BEATRIZ ISABEL	12,00	5,40	10,00	0,00	1,60	60,00	0,00	89,00
4	BALLESTEROS PLAZA	DAVID	6,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,15
5	BLANCO MENENDEZ	NOELIA	13,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,46
6	CARROQUINO SALTÓ	MARÍA JOSÉ	5,09	8,00	10,00	1,20	3,20	60,00	0,00	87,49
7	DIAZ MIRANDA	MAVIS MAYLÚ	6,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,74
8	ESCALONA LÓPEZ	SOFIA	4,98	7,00	5,00	0,00	2,00	30,00	0,00	48,98
9	GARCÍA BERMUDEZ	MARIA DE LAS MERCEDES	6,62	1,50	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	14,12
10	GUTIÉRREZ LÓPEZ	PATRICIA	6,68	3,90	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	13,08
11	HIGUERAS LÓPEZ	MARÍA ANGELES	4,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,80
12	MAESE MANZANO	JESÚS	12,40	11,00	0,00	3,00	0,00	36,00	0,00	62,40
13	MANZANARES MARTÍNEZ	FRANCISCO JAVIER	5,49	4,00	0,00	1,20	2,00	60,00	0,00	72,69
14	MARTÍN SEGOVIA	BLANCA ESTHER	13,53	1,50	0,00	0,00	0,40	0,00	0,00	15,43
15	OLMEDO CABEZA	VIRGINIA	13,21	0,80	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	16,51
16	PEDRAZA FLECHAS	ANA MARÍA	4,00	5,50	0,00	2,40	0,40	36,00	0,00	48,30
18	PEREZ BOTO	DAVID	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,50
19	PRUNEDA GONZÁLEZ	LAURA	7,20	10,00	10,00	12,00	6,80	48,00	0,00	88,00
20	RAMÍREZ HERRANZ	MARÍA TERESA	4,47	3,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,67
21	RIVAS CALLEJA	TERESA-CRISTALINA	6,04	0,80	10,00	0,00	0,00	48,00	0,00	64,84
22	SANCHEZ DEL COLLADO MORALEDA	BEATRIZ	6,15	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	8,65
23	SÁNCHEZ GONZÁLEZ	MARÍA DEL CARMEN	12,00	4,00	2,50	4,80	0,80	60,00	0,00	84,10
24	SIMÓN GARCÍA DE MORA	GLORIA PILAR	6,22	0,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,02
25	VILLAVERDE HUESO	ANA	13,11	4,00	10,00	12,00	8,00	60,00	0,00	100,00

Méritos formativos: (Máximo 40 puntos)

- 1) Expediente académico (Hasta 8 puntos), titulación distinta o proceso selectivo superado: 8 puntos por cada titulación o proceso selectivo. Puntuación máxima: 16 puntos
- 2) Cursos y seminarios: Hasta 0,8 por cada curso o seminario de 15 a 100 horas (máximo 4 puntos). Hasta 1,5 por cada curso o seminario de 101 a 500 horas (máximo 4 puntos). Hasta 4 puntos por cada curso o seminario de mas de 500 horas (máximo 8 puntos). Puntuación máxima: 18 puntos.
- 3) Becas en institutos, organismos o centros públicos o privados de investigación en materias relacionadas con la plaza: Hasta 2,5 puntos por cada año completo o fracción superior a 6 meses. Puntuación máxima: 10 puntos
- 4) Por autoría o participación en publicaciones relacionadas con las funciones del puesto: hasta 1,2 puntos por cada publicación. Puntuación máxima: 12 puntos
- 5) Por participación en congresos: Hasta 0,8 puntos por cada ponencia o comunicación oral (máximo 4 puntos); Hasta 0,4 puntos por cada póster (máximo 4 puntos). Puntuación máxima: 8 puntos

Méritos Profesionales: (Máximo 60 puntos)

- 1) Experiencia en puestos de la misma o superior categoría: Hasta 12 puntos cada año completo. Puntuación máxima: 60 puntos
- 2) Experiencia en puestos de categoría inferior: Hasta 8 puntos cada año completo. Puntuación máxima: 40 puntos

Asimismo, se informa, que los aspirantes dispondrán de un plazo de **5 días hábiles**, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones que consideren pertinentes. Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 30 de septiembre de 2015
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Roberto J. Bieger Vera

